

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 100-2021-EPS-M/GG**

Moyobamba, 19 de octubre de 2021

**VISTOS:**

EL Informe N°513-2021-EPS-M/GG/GO, de fecha 13 de Octubre 2021, Informe N°262-2021-EPS-M/GG/GO/OIPO, de fecha 12 de octubre 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.A., EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de Accionariado Municipal la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín, y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 18 de diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), con Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba asume su rol de administrador de la EPS MOYOBAMBA S.A., en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A., ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.

Que, con el Informe N°513-2021-EPS-M/GG/GO, de fecha 13 de octubre 2021, emitido por la Gerencia de Operaciones, indica que la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras manifiesta que todos los equipos considerados en la F-13-GO, "Adquisición de equipamiento de la EPS Moyobamba S.A." ya fueron adquiridos por la cual la mencionada ficha debe ser liquidada, y solicita la conformación del comité de recepción de los equipos adquiridos o considerar las conformidades otorgadas por parte de la Oficina Usuaría.

Que, con el Informe N°262-2021-EPS-M/GG/GO/OIPO, de fecha 12 de octubre 2021, emitido por la Oficina de Ingeniería Proyectos y Obras, indica que la Ficha F-13GO denominada "Adquisición de Equipamiento para la EPS Moyobamba S.A." tenía como objetivo adquirir los equipamientos que detalla en un total de 17 ITEMS, así también se señala la cantidad de bienes por cada ITEM, manifiesta que la fuente de financiamiento de la Ficha es por Donaciones y Transferencias por OTASS, que asciende a la suma de S/ 1'243,490.00 soles, según el Convenio N°031-2018/OTASS-EPS Moyobamba S.A., y habiendo sido adquirido todos los equipos considerados en la Ficha, requiere que se liquide en cumplimiento del Convenio mencionado y a la Directiva N°02-2021-OTASS para el Procedimiento de Liquidación de las Fichas, y recomienda que se conforme el Comité de Recepción de los Equipos Adquiridos, los cuales se detallan a continuación:


## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 100-2021-EPS-M/GG

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	ADQUISICION DE DATA LOGGER DL-1	12
2	ADQUISICION DE DATA LOGGER DL-2	27
3	ADQUISICION DE EQUIPO MULTIPROPOSITO MP	1
4	ADQUISICION DE GEOFONO ACÚSTICO	1
5	ADQUISICION DE CAMARA DE DETECCION DE REDES	1
6	ADQUISICION DE GEO RADAR	1
7	ADQUISICION DE CORRELADOR PARA DETECCION DE FUGAS	1
8	ADQUISICION DE CAUDALIMETRO PORTATIL ULTRASÓNICO	1
9	ADQUISICION DE GENERADOR ELÉCTRICO DE 6000 WATT	1
10	ADQUISICION DE SISTEMA DE CORRELACION MULTIPUNTO	1
11	ADQUISICION DE DETECTOR DE METALES	1
12	ADQUISICION DE MOTOBOMBA 2"/MANGUERA DESCARGA Y SUCCION	1
13	ADQUISICION DE MOTOBOMBA 1"/MANGUERA DESCARGA Y SUCCION	1
14	ADQUISICION DE AMOLADORA ELÉCTRICA	1
15	ADQUISICION DE ROTOMARTILLO DE 2000 WATT	1
16	ADQUISICION DE COMPACTADORA TIPO CANGURO	1
17	ADQUISICION DE CORTADORA DE PAVIMENTO DE 2000 WATT	1

Que, conforme se puede advertir, de los 17 ITEMS los cuales se detallan los bienes que suman un total de 55 según lo que se observa en el ítem CANTIDAD, la misma que deberá ser Recepcionado por el Comité de Recepción de los Equipos Adquiridos, correspondiente a la Ficha F-13-GO, denominada "Adquisición de Equipamiento para la EPS Moyobamba S.A.", por la suma de S/ 1'243,490.00 soles, debiéndose conformar el Comité de Recepción de los Equipos Adquiridos, siendo como sigue:


- Gerente de Operaciones **(PRESIDENTE)**
- Jefe de la Oficina de Distribución y Recolección **(MIEMBRO)**
- Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial **(MIEMBRO)**

Que, por Resolución Directoral N°000087-2021-OTASS-DE de fecha 16 de setiembre de 2021 se designa a la señora Abogada NATALY CATALINA FLORES SERVAN, identificada con DNI N°70081517, como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 100-2021-EPS-M/GG**



Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A. en el marco de lo dispuesto en el TUO del D.L. N°1280, Ley marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le delegan las facultades de Gerente General de la EPS MOYOBAMBA S.A.; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la entidad, inscrito en la Partida Registral N°11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba.

Con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto;


**SE RESUELVE:**


**ARTICULO PRIMERO:** CONFORMAR el Comité de Recepción de los Equipos Adquiridos, en la EPS Moyobamba SA., correspondiente a la Ficha F-13-GO, denominada "Adquisición de Equipamiento para la EPS Moyobamba S.A.", por la suma de S/ 1'243,490.00 soles, y que está integrada por los siguientes miembros:

- Gerente de Operaciones (PRESIDENTE)
- Jefe de la Oficina de Distribución y Recolección (MIEMBRO)
- Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial (MIEMBRO)




**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, con la presente Resolución a los miembros del Comité de Recepción de los Equipos Adquiridos en la EPS Moyobamba S.A., correspondiente a la Ficha F-13-GO, así como, a las Gerencias y Jefaturas de la EPS Moyobamba S.A., y a la Oficina del Órgano de Control Institucional.



**ARTICULO TERCERO:** DISPONER, que la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, publique el contenido de la presente resolución en la Página Web institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A. ([www.epsmoyobamba.com.pe](http://www.epsmoyobamba.com.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



EPS - MOYOBAMBA S.A.  
  
 Abog. Nataly Catalina Flores Serván  
 GERENTE GENERAL